

AL DESPACHO con la constancia que el 24 de Septiembre de 2020 venció el término de traslado del demandado, dentro del cual guardó silencio.



SHERLLY OLIVEROS DURÁN
SECRETARIA

190-2020 AP

JUZGADO QUINTO DE FAMILIA
Bucaramanga, Primero (1º) de Octubre de dos mil veinte (2020)

Oficiése a las entidades de riesgo la CIFIN y DATA CREDITO, con el fin que certifiquen la actividad crediticia o financiera del señor YASMANNY ANDRÉS SALAZAR BUSTOS, para que obre como prueba dentro de las presentes diligencias.

Por Secretaría examínese el Sistema Judicial Siglo XXI, y verifíquese si el señor YASMANNY ANDRÉS SALAZAR BUSTOS tiene procesos en su contra, en caso afirmativo oficiése a los juzgados con el fin que certifiquen la clase de proceso, el estado de los mismos, remitan copia de la demanda e informen si existen medidas cautelares vigentes sobre el salario del demandado.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a final flourish.

ÁNGELA MARÍA ALVAREZ DE MORENO
JUEZ

NOTIFICACIÓN EN ESTADOS: El auto anterior se notifica a todas las partes en ESTADO No.57 que se fija desde las 8:am hasta las 4:pm de esta fecha
Bucaramanga: 2 de Octubre 2020



SHERLLY OLIVEROS DURÁN
Secretaria